

INFORME SECRETARIAL: 28 DE FEBRERO/2024.

Se devuelve el presente proceso radicado 2022-805, en razón de que fueron rechazadas las demandas acumuladas que alteraron la competencia en este asunto.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 17001-40-03-003- 2022-00805-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Estese a lo dispuesto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad, que ordena devolver el presente proceso ejecutivo seguido Marcelo Neira Estrada en contra de Andrés Felipe Marin Jiménez, en razón, de que fueron rechazadas las demandas acumuladas que alteraron la competencia en este asunto.

Ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite del mismo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina'.

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 033 del 29/02/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d114aaa826dc565a2ecf16059b105ed397494efa00085b9cbd06681646a1d22**

Documento generado en 28/02/2024 01:38:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>